

EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRICOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Capital: un mes . . . 1 peseta

Fuera: trimestre . . . 4

Número suelto 5 céntimos

AÑO XXXVI

Miércoles 12 de Junio de 1918

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

FUNDO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración

EMP. y Lit. de Alonso Hijos

CALLE MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 71

Núm. 10.544

LA FUNERARIA

V. de HONTIYUELO
Fundada el año 1878
Nuevos Féretros de nogal estil Americano.
Servicio completo y permanente.
MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 184
PALENCIA

Dentista

E. González Rubio

Sra Sánchez 11, pral.—PALENCIA

PARA vestir con elegancia ya la típica moda las señoras, deben adquirir algunos de los muchos figurines que se venden en la librería Alonso Hijos, Mayor, 71.

Manuel Santa Cruz
PRACTICANTE
en Cirugía menor y pediatría
Extraja callos, ojos de gallin, uñeros
y todo lo concerniente a Cirugía.
También se pasa a domicilio
Se vacuna todos los días
MAYOR PRAL., 107.—Teléfono, 103

Cuesta Ceinos
MEDICO-DENTISTA
MAYOR, 84, 2.^o, MEQUERA

Tomás R. Alonso
MÉDICO
Consultas de enero a una
1, Francisco, 18, 2.^o, oficina
PALENCIA

ACERCA Y CENTRO DE RECLAMACIONES
dirigido por
IRASMO R. COLOMBRES
Jefe de Negocios de Hacienda Jubilado
Se encarga de entablar toda clase de reclamaciones ante las oficinas del Estado y de la representación de Ayuntamientos.
San Francisco, 18, 2.^o, oficina
PALENCIA



A. EIROA (Optico)

Posee un completo surtido en Cajas de matemáticas para dibujo, Gemelos para teatro y campo, Barómetros, Termómetros, Microscopios, Brújulas, Lentes y otros artículos de Óptica.
En Joyitas de oro y plata variado surtido en novedades propias para regalo
Se hacen composturas.
MAYOR PRAL., NÚM. 80

Óptica y Platería

BUR. DE IBÁÑEZ
DENTISTA
MAYOR PRINCIPAL, 33
Teléfono 112
Palencia

Antonino González
ARMERO
Expedición de explosivos n.º 2
Calle de Burgos, n.º 15

EL PROBLEMA DEL TRIGO

Reunión en el Senado de los representantes agrarios y el señor Ventosa, Comisario de Abastecimientos.

Conocen los lectores por haberlo anunciado EL DIARIO, que ayer tarde se celebraba una reunión de senadores agrarios, a la cual asistieron los representantes de varias provincias castellanas, figurando entre ellos nuestro querido amigo don Juan Polanco.

Reconociendo éste la gran importancia que para la agricultura tiene cuanto con la misma tiene relación, no sólo acude allí donde considera necesaria su presencia para defender a los labradores, sino que interviene con feliz éxito en las discusiones, y además procura informar a nuestro periódico de los acuerdos que se adoptan y mucho más si como en el caso presente, es favorable para la agricultura la resolución adoptada.

El señor Polanco, tan pronto terminó ayer tarde la reunión, nos envió un telegrama que recibimos cuando ya había terminado la tirada del periódico y repartido a los suscriptores.

En el telegrama nos decía el señor Polanco lo siguiente:

Celebrada la reunión de los senadores agrarios asistiendo a ella el Comisario de Abastecimientos señor Ventosa.

Después de amplia discusión, se convino modificar la circular últimamente publicada sobre formación de estadística, salvando en lo posible los intereses de los labradores.

Hn carta que recibimos hoy se nos confirma el telegrama y se amplían los detalles de la reunión, que fué presidida por el señor Sánchez de Toca, quien manifestó que habiendo leído el señor Ventosa el extracto de la sesión de la Alta Cámara, deseaba escuchar a los senadores para buscar un medio de armonizar los intereses de la agricultura con la necesidad que tiene el Gobierno de conocer la estadística de las cosechas.

El señor Echávarri saludó al comisario, reconociendo su buen deseo, y dijo que en el cálculo de impresiones que había tenido coa los Sindicatos agrarios católicos, le habían éstos propuesto una fórmula que él sometía a la consideración del señor Ventosa, y según la cual, la estadística de cosechas debía encargarse a una Junta local compuesta de dos concejales y dos miembros del Sindicato agrícola, o dos contribuyentes donde no hubiera Sindicato.

Esta Junta llevaría un talero, que se llenaría semanalmente, con los datos de la recolección, debiendo los labradores dar parte del trigo que vendiesen.

Un resumen de esta estadística se enviaría a la Sección agronómica y las Juntas provinciales podrían hacer la comprobación de las estadísticas hechas por las locales.

El señor Echávarri creía que por este medio se tranquilizaría la opinión agrícola.

El señor Prado Palacio pidió al comisario una declaración concreta sobre si mantenía el principio de que no se levantaran las cosechas hasta haberse devuelto por el Ayuntamiento la hoja estadística.

El señor Ventosa declaró que había leído atentamente el extracto de la sesión del Senado y que le habían hecho

impresión los razonamientos expuestos por los representantes de provincias agrarias, debiendo declarar así como consideraba indispensable la forma de la estadística, de ninguna manera estaba en su ánimo entorpecer las operaciones agrícolas.

Al hablar de formar la estadística en el momento de entrar el trigo en las eras, sólo había pretendido aplicar a la administración lo que en las relaciones privadas se hace en las aparcerías y otros contratos agrícolas, en complemento de los cuales, se mide el trigo en la misma era.

En prueba de un buen deseo, leyó unas notas, con arreglo a las cuales piensa redactar unas instrucciones explicando el alcance de su circular y estableciendo que no será obligatorio hacer la estadística diaria cuando por la distancia sea materialmente imposible realizarlo; así como también en caso de fuerza mayor que por ser de tan notoria justicia creía no necesitaba mencionarse en la circular.

Expresó su deseo de que la estadística no entorpezca las operaciones agrícolas, a cuyo efecto las autoridades serán personalmente responsables de los perjuicios que causaren con este motivo.

Aceptó en principio la idea de que en la formación de la estadística intervengan representantes de la clase agrícola, inclinándose a que sean los mayores contribuyentes.

El señor Royo Villanova dice que se facilita de la declaración hecha por el Comisario, respecto a que las operaciones estadísticas no han de perjudicar ni entorpecer los trabajos agrícolas, y afirma que, a su entender, la ley de Subsistencias y el reglamento para su ejecución dan medios suficientes para realizar las operaciones estadísticas y que si no basta la declaración jurada hecha por el labrador, tampoco debe someterse éste al capricho del funcionario que haga la investigación, debiendo estar asistido contra él por representante de la clase agrícola.

Añade que una de las cosas que han soliviantado a los labradores es la interpretación que se da a estos trabajos estadísticos, suponiéndolos como un preliminar de la incautación, y recuerda que el reglamento que se dictó para aplicar la ley de Subsistencias, autorizó a las Juntas provinciales para formar estadísticas, con cuyos datos se llegaba a las siguientes conclusiones:

1.^a Provincias que tienen trigo suficiente para sus necesidades.

2.^a Provincias que tienen déficit y cantidades que necesitan para cubrirse.

3.^a Provincias que tienen sobrante y cantidades que pueden exportar.

Solo para eso se autorizó la estadística, y evidentemente es de interés general recoger este dato para regularizar los transportes y la circulación de la riqueza entre los centros de producción y los de consumo.

El señor Ventosa recoge las observaciones del señor Royo, insistiendo en que se propone publicar instrucciones terminantes, reflejando las observaciones hechas por los senadores.

Igualmente ofrece hacer la oportuna declaración sobre el alcance de las operaciones estadísticas que no tienen

otro objeto que conocer las disponibilidades existentes en España en relación con las existencias.

El señor Sánchez de Toca dió por terminada la sesión, felicitándose del ambiente de cordialidad que ha reinado en ella y esperando que con las nuevas instrucciones prometidas por el señor Ventosa se recogerán las observaciones de los senadores agrarios y se disiparán los recelos y alarmas de las clases agrícolas.

Muchos celebramos el resultado final de esta reunión, porque en ella se ha sacado la consecuencia favorable de no causar perjuicios a los labradores, ya que desgraciadamente la cosecha no responde en nuestro término municipal ni siquiera a compensar la semilla arrojada en los campos, lo cual crea un gravísimo problema, no solo para los labradores, sino para todos los que dependemos del producto de la tierra en los diversos aspectos que de la misma se derivan.

LAS CORTES

Sesiones del día 11 de Junio de 1918

Senado

Preside el señor Greizard, quien abre la sesión a las cuatro de la tarde.

En el banco azul están los señores González Besada y García Prieto.

Después de varios ruegos y preguntas que son contestadas por el ministro de Hacienda se entra en la

ORDEN DEL DÍA

Se pone a discusión el dictamen sobre la concesión de un crédito para la extinción de la langosta.

El señor Fabié combate el dictamen.

El señor Bog, de la comisión, le defiende.

El señor Cambó, manifiesta que la langosta es el insecto que más daña al campo y que este crédito viene a salvar unas cuantas toneladas de tigo, que tan necesarias son en esta época.

El señor marqués de Mochales, interviene para hacer algunas observaciones.

Los señores Cambó, marqués de Mochales, Bis y Fabié, rectifican.

El señor Allendesalazar, consume el tercero turno en contra haciendo observaciones al dictamen.

El señor duque de la Roca, también hace observaciones, a las que contesta el señor Cambó, defendiendo el dictamen.

Interviene el señor Cortázar, brevemente.

El señor Navarrorreverter, presidente de la Comisión, defiende la totalidad del dictamen, quedando aprobado éste.

Sin discusión se aprueba el dictamen declarando fiesta nacional, con la denominación de Fiesta de la Raza, el día 12 de Octubre.

Se da lectura al dictamen de la comisión de Justicia, sobre la reforma de los Tribunales.

Se señala la orden del día para mañana y se levanta la sesión.

Congreso

Comienza la sesión a las tres y treinta y cinco de la tarde, presidiendo el señor Vilanueva.

La Cámara está muy desanimada y sin ruegos y preguntas se entra en la

ORDEN DEL DÍA

El señor Maura lee el proyecto conmemorativo del duodécimo centenario de la batalla de Covadonga.

Se aprueba sin discusión el dictamen de la comisión de incompatibilidades, sobre el caso del señor Rodríguez de la Borbolla.

Los sucesos de Agosto

Continúa la discusión sobre los sucesos de agosto.

Interviene el señor Rotache quien se lamenta de que se aprovechen esas ocasiones se presenten para combatir el nacionalismo vasco.

El señor Pedregal censura que se encuentre en la Cámara ningún individuo de la comisión dictaminadora del proyecto que se discute.

El orador alude a la Asamblea de Parlamentarios y califica de maniobra pueril el que el Gobierno negara su celebración.

Censura duramente la política conservadora y dice que el partido conservador no puede gobernar nuevamente con los procedimientos que utilizó en Agosto.

Es preciso que rectifique totalmente ese criterio.

(Se promueve un incidente por una intervención del señor Rodríguez Viguero.)

Interviene para alusiones el señor Maciá.

Durante largo rato lee trozos de un libro suyo que no pudo imprimir en Barcelona.

Los diputados conversan animadamente, sin prestar atención alguna al orador.

Alienta al señor Maura, a que oriente su política a favor del obrero.

También dice que debe protegerse a la clase media, tan abandonada como está.

Se suspende este debate.

Las reformas militares

Se reanuda el debate sobre el dictamen de las reformas militares.

Interviene el señor Gasset, quien dice que todos somos patriotas y deseamos el engrandecimiento de nuestro Ejército, pero cree que se ha debido esperar al fin de la guerra para acometer una obra global.

El señor Alcalá Zamora hace el resumen del debate de la totalidad.

El éxito de estas reformas, está en traerlas al Parlamento, por el cual ellas mismas y el Ejército clamaba.

Esa fue mi actitud y llegó con el señor marqués de Alhucema a una transacción.

Merecemos el gobernar por la conducta que seguimos en esta materia, pues con la transacción se salva el futuro parlamentario. (Bien).

Ba elocuentes párrafos defiende la reforma y dice que no debe asustarnos la cifra de millones que ella significa, puesto que se inicia nuestra reconstitución.

Hablando de la nacionalización de las industrias, dice que el hierro no es solo coraza, sino un tónico que vivifica el organismo.

(La Cámara escucha con gran silencio y atención al orador).

Gran parte de la nación, sigue diciendo, defiende las reformas porque en el Ejército ve la reivindicación de las glorias pasadas. (Bien).

Justifica en párrafos brillantísimos la organización que se ha dado a la infantería y a la caballería.

Yo no sería partidario, dice, de la escala cerrada, porque es matar el estímulo, pero sin embargo ha habido que mantenerla para evitar el favoritismo.

Yo he oido aquí ansias de pacifismo, recibiendo y enalteciendo las teorías del presidente de los Estados Unidos M. Wilson, que yo no quería someter a una ironía tan fácil de aplicar.

Yo temo más a la guerra que seguirá a ésta, a la guerra económica en la cual se estrangulará a los pueblos pequeños, que es la que el vencido utiliza para desquitarse.

Vuelve a hablar en un párrafo final de la oficialidad de complejidad y dice

Información general

CASILLA LA VIEJA

BURGOS. — *Obrero herido.* — A las dos y media de la tarde ha ocurrido una desgracia en la fábrica de aserrar maderas que don Florencio Martínez posee en la carretera de Madrid.

Hallándose varios obreros descargando un carro de tablones, se rompieron los tentazos, cayendo una madera sobre el peón Victoriano Martín, de 47 años de edad, quien resultó con la fractura completa del fémur por su tercio medio.

CASILLA LA NUEVA

MADRID. — *Todo lo pude el amor.* — Entre dos familias que habitan en una misma casa existían de antiguos hondos resentimientos; pero el demonio que gusta enredar las cosas hizo que desataron retorcidos de aquellos hogares hombre uno y bella joven el otro, Cupido encendiese la llama del amor, y aquí fué Troya.

La lucha de espuelas y montescares del libro inmortal son tortas y pan pintado juntas a las luchas de estas dos familias.

El otro día, cuando los novios tejían su idilio, fueron sorprendidos por sus respectivos parientes y sobrevino la contienda con tales caracteres de tragedia, que la guerra europea es una escaramuza de teatro comparada con el nuevo campo de Agramante, establecido por un ratito en la tranquila calle de Alfonso Cano.

Como consecuencia de la descomunal contienda están heridos los novios, la madre de ella y dos hermanos de él. Por fortuna, todos leves.

Ay, amor, cómo los has puesto!

CATALUÑA

BARCELONA. — *Fábrica destruida por un incendio.* — A las once de la mañana se declaró un violento incendio en la fábrica de productos químicos de Morató, instalada en la calle de Lepanto, de la barriada de San Martín.

Según parece, habiéndose trabajando los obreros en uno de los departamentos, se les inflamó un alambique, donde estaban destilando el alcohol.

El fuego se comunicó rápidamente a unos barriles de creosota, que se prendieron en el acto, haciendo explosión con gran estruendo.

El líquido inflamado se extendió y sus llamas hicieron presa en los géneros almacenados, que empezaron a arder con intensidad aterradora.

LERIDA. — *Un hundimiento.* — *Dos obreros muertos.* — En Grañena de las Garrigas se hundieron en parte cuatro casas deshabitadas.

Cuando los obreros hacían trabajos de extracción de materiales, terminó de hundirse una de las casas, sepultando a dos operarios, que fallecieron a consecuencia de las heridas sufridas en el accidente.

Las tesis doctorales

Ha publicado la «Gaceta» un Real decreto restableciendo las tesis doctorales como requisito indispensable para obtener el título de doctor en las distintas facultades de la Universidad.

Nos parece muy bies, ya que la validez de los doctorados, como dice el preámbulo de dicho decreto, «no es un mero examen», y el restablecimiento de las tesis, «en su calidad de trabajo de investigación personal, ha de contribuir al progreso científico, tanto necesario en nuestro país de estímulo y aliento»; pero... es decir, «dos pesos» hemos de oponer al flamante decreto del señor Alba, y allí van.

Primero. En esa disposición ha debido aclararse la situación en que quedan los poseedores de títulos de doctor con arreglo al Real decreto de 10 de Marzo de 1917, dictado por el entonces ministro de Instrucción Pública señor Burall. Recuerde el señor Alba los aires de batalla más propios de la calle, del mitin, del populacho, que se celaron por las rejas de las puertas universitarias, invadiendo el ambiente—siempre pacífico y serio—de un Claustro de doctores.

Estos, de ordinario tan escuánimes, se pelearon agriamente con motivo de ciertas derivaciones del pleito de las reválidas, armaron una trifulca que de discusión pasó a votación, acordando en sesión celebrada el 22

de Mayo de este año, por 39 votos contra 32, excluir del censo electoral de este distrito universitario a los doctores inscritos en el Claustro con título expedido conforme al Real decreto de 10 de Marzo, o sea sin haber aprobado la tesis anteriormente exigida.

Aquel acuerdo del Claustro de doctores de la Universidad nos produjo una gran extrañeza, porque la ley Electoral de senadores de 8 de Febrero de 1877 no autoriza al Claustro para incluir ni excluir a tales o cuales doctores. Todo doctor que tenga título y residencia en el distrito universitario puede inscribirse en el Claustro electoral, dice bien claro el artículo 13 de dicha ley, y agrega textualmente en su último párrafo que «Los rectores incluirán—fijase el lector, incluirán—le ordena, no les deja en libertad a los rectores ni a los claustros para incluirlos o excluirlos—incluirán en las listas electorales a todos los doctores matriculados, conforme prescribe el párrafo precedente», es decir, que posean título y residan en el distrito universitario.

Y contra la ley Electoral el Claustro de doctores de 22 de Enero privó a varios de éstos del voto electoral en las últimas elecciones de senador universitario.

Para evitar que en lo por venir se repita este caso o se presenten otros parecidos, es preciso que se determine de una manera categórica, expresa, que los doctores sin revisión que se acogieren al decreto del señor Burall tienen los mismos derechos que los doctores que han aprobado la tesis.

Segundo pero. Se exige que el doctor graduado, para poder adquirir su título, imprima su Memoria doctoral. Como en muchas ocasiones el título no se adquiere en el momento de hacer la revisión, sino pasado mucho tiempo de imprimirse la tesis a veces bastantes años después que fué escrita, cuando la ciencia se ha renovado y pueden resultar erróneas las conclusiones.

Hacer publicar una Memoria que sostiene ideas ya rectificadas que da a conocer investigaciones anticuadas es sencillamente absurdo. Una de dos: o se manda imprimir la Memoria—el mismo Estado puede hacerlo por su cuenta—inmediatamente después de aprobada, o se deja de exigir que se publique al tomar el título. Y esto puede decidir el decreto último del señor Alba. Por eso le hacemos nosotros esa observación.

Habíramos querido mejor tributar elogios que hacer reservas. Pero antes que nuestro buen deseo está el interés objetivo de las cosas.

Alberto de Segovia.

(De «La Acción»)

Protección a los árboles

UNA LEY OPORTUNA

Hacía ya tiempo que los amantes del arbolado veíamos con pesa la tala de los bosques y lamentábamos que no existiera una ley que pusiera coto a tales desmanes, pero desde hace dos años que a causa de la guerra es imposible por una reprensible codicia, los bosques desaparecerán rápidamente, nuestra pena subió de punto y entristecidos contemplábamos la pérdida de una inmeasa riqueza futura por un mezquino aprovechamiento presente.

A punto tal se ha llegado que han sido vendidos como maderables infinidad de olivos y alcornoques en plena producción de aceite y corcho.

Por ventura, el señor ministro de Fomento se ha dado cuenta, tal vez algo tarde, del peligro grave que para España supone tal estado de cosas y ha acudido al remedio leyendo el otro día en el Senado un proyecto de ley sobre conservación y repoblación forestal.

Ese proyecto no puede ni ser ni más oportuno ni más interesante, y todos los españoles especialmente los que del amor al árbol hacen casi un culto, debemos aplaudirle y poner de nuestra parte todo lo posible, a fin de que en la práctica surta los efectos que anhelamos.

Los artículos 1º, 2º y 3º de dicho proyecto son, si a aplicarse llegas, de una importancia decisiva.

El primero prohíbe, mientras duren las actuales circunstancias, en los predios de propiedad particular, las cor-

tas, «en hechos, talas y desvajos de abetos o pinos, pinzaspes, pinos, enebros y sabinares, tejos, chopos, álamos, alizos, abedules, abellanos, robles, rebalsos, quejigos, alcornoques, encinas, hayas, castaños, nogales, olmos, fresnos, acebuches, eucaliptus, orces y tilos».

El artículo 2º dispone que los aprovechamientos maderables y leñosos en las especies forestales indicadas en el artículo anterior se limitarán aproximadamente en cantidad a su producción o crecimiento anual y habrán de obtenerse por entresacas, limpias y podas.

Según el artículo 3º, se constituirá en cada provincia, bajo la presidencia del gobernador civil, una junta de conservación y fomento de la riqueza forestal privada, compuesta de industriales, preferentemente los que utilizan como primeras materias productos forestales; ganaderos, agricultores, propietarios de fondos forestales y comerciantes o almacenistas en maderas de la que será el secretario un ingeniero de Montes, encargado del informe, investigación y denuncia de cuantos se relacionen con el cumplimiento de lo dispuesto en esta ley.

El señor Cambó merece en esta ocasión todos nuestros plácemes, por haber recogido unánime sentir y por haber evitado que, al desaparecer los bosques de nuestro suelo, viniera la pérdida de la gendarmería y de la agricultura y estuvieramos siempre sufriendo el cruel azote de las epidemias.

Nosotros esperamos confiadamente que el susodicho proyecto será pronto ley y entonces, a todos, altos y bajos, hombres del campo y de la ciudad, nos corresponderá la inclusión de misión de ciudadanía a velar porque sea cumplida exactamente, sin distingos ni vacilaciones que serían suicidas, porque implicarían en no lejano plazo la ruina de la patria.

CARDIEL

AYUNTAMIENTO

A las once se reunió la Corporación municipal con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, asistiendo los concejales señores Revilla, Puertas, Sánchez, Azcoitia, Aranguena, Ortega, Marías, Gallego, Cañiza, Carreño, Calderón, Tejedor, Zarzosa y Palomino. Presidió el alcalde señor Gádorillas.

ORDEN DEL DÍA

Apresada el acta de la sesión anterior, se acuerda que el arquitecto haga la liquidación definitiva y se devuelva a don Pedro Grajal Semprún la fianza que depositó como contratienda de las obras del Lavadero.

Don Manuel Junco Rodríguez solicita del Ayuntamiento construya un ramal de alcantarillado general en la calle de Juan de Castilla, para servicio de los vecinos de dicha calle. Se acuerda que el arquitecto estudie el proyecto y que éste sea después informado por la comisión.

Seguidamente se acuerda pasar a estudio del arquitecto y de las comisiones respectivas las siguientes instancias.

Una del Secretario de la Casa del Pueblo solicitando permiso para rasgar una ventana en aquél edificio sito en la calle Mayor antigua; otra de don Francisco Alonso para levantar una pared en una finca existente en las proximidades de la «Laguna Salada»; otra de varios vecinos de la orilla del Río suplicando la demolición completa de una pared que se halla en estado de ruina en el Portal de Belén; otra de don Manuel Baldajos para levantar una tapia, y por último otra firmada por dos vecinos de la calle de Zapata, quienes denunciaron ciertas infracciones que a las ordenanzas municipales comete el propietario de una industria que existe en la referida calle.

A don Alberto Barrechea se le concede la sepultura que solicita a perpetuidad en el cementerio general, y se acuerda conceder a Juana Colebrón, viuda de un empleado del Municipio, la pensión anual de 365 pesetas. Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Abril, y por último el señor secretario de cuenta de las disposiciones que publican los periódicos oficiales, entre ellos la circular del comisario

general de Abastecimientos relativa a la estadística de las cosechas de cereales en las eras.

Otros asuntos

El señor alcalde manifiesta que un obrero del Ayuntamiento que trabaja en la casajera, tuvo días pasados la desgracia de hendirse, y que para que pudiera ir a Madrid con el fin de que le fuera hecha una operación, le concedió 100 pesetas con cargo al capítulo de imprevistos. Somete su conducta al criterio de la Corporación y ésta la aprueba.

El señor Carreño hace uso de la palabra para elogiar la conducta seguida por el señor alcalde en lo que se refiere a los dos bandos últimamente dictados.

El señor Caneja se ocupa del asunto ya tantas veces justamente tratado de que se destine a esta capital un número de guardias de Seguridad.

También se ocupa de la mendicidad exponiendo su opinión de que debe hacerse una recogida de niños pobres a quienes se debe obligar a matricularse en las escuelas públicas.

También formula algunos otros ruegos de menos interés.

En este momento llega el concejal socialista, y entonces el señor Revilla hace uso de la palabra para protestar de las frases que aquél le dirigió en la sesión pasada, a las cuales manifiesta que no pudo contestar entenes por no darse perfecta cuenta de ellas.

Protesto también—añade—de las frases consignadas en la reseña que de la sesión pasada hace «El Día de Palencia». Yo no pronuncié tales frases y de ello estoy seguro.

El concejal a que alude el señor Revilla contesta con un largo y pesadísimo discurso en el que vuelve a ocuparse de la Tabla Reguladora, y como este asunto quedó en la sesión pasada por quince días sobre la mesa y solamente han transcurrido ocho, se suspende el debate intitulado a que da lugar, pasándose a discutir el asunto del pan, relacionado con la elaboración de este por cuenta del Ayuntamiento, para lo cual acordó dirigirse al señor Comisario de Pósitos a fin de que autorice la inversión de 40.000 pesetas del Pósito para adquirir trigo con que elaborar pan económico para la clase obrera.

El señor Palomino presenta una proposición en la cual pide que en lo sucesivo no se discuta, en la sesión que se presente, ninguna proposición verbal o escrita que no figure en la orden del día.

Esta proposición es aprobada con el voto en contra del concejal socialista.

Como complemento de ella el señor Caneja propone que cada concejal no pueda hablar más de diez minutos seguidos. También es aprobada por mayoría esta proposición.

Después se levanta la sesión.

Ha la una y cuarto.

EN LA AUDIENCIA

Ante el Jurado de Frechilla fué ayer acusado el vecino de dicha villa, Teodulo Herrero Montes, como autor de seis delitos de robo, por haber penetrado otras tantas veces en una panera de don Vicente Rojo, en los meses de Septiembre y Octubre últimos, abriendo un boquete en una pared medianera con su casa, sustrayendo 28 fanegas de trigo, valorado en 17 pesetas 50 céntimos cada una.

El Jurado, conforme a lo pretendido por el fiscal don Aurelio Ortiz Alcalde, declaró la inocubilidad del Teodulo, e inmediatamente fué puesto en libertad.

Mañana a las diez tendrá lugar el juicio oral de la causa procedente del partido de Cervera, contra Esteban Fernández Merino, por robo.

Abogado, don Matías Peñalba. Procurador, don Emilio Franco.

Compro y vendo siempre en inmejorables condiciones, facilitando las pólizas legales, papel del Estado, y todos los demás valores cotizables en las Bolsas Españolas y Extranjeras.

Lucio González B. de Medina, Comisario de Comercio, Barrio y Mier, 14.

que la profesión quedará siempre como escuela del saber, como depósito de las tradiciones y de las glorias.

Esta guerra ha demostrado que el ejército no es nada sin la oficialidad de cumplimiento. (Aplausos, que inicia el señor Maura, que es el primero que estrecha la mano del orador. El señor marqués de Alhucemas se levanta del banco azul y va a abrazar al señor Alcalá Zamora. También felicitan a éste los demás ministros, el general Luque y muchos diputados.)

El ministro de Hacienda, comienza diciendo que no aceptó el debate sobre la reforma tributaria como habían pretendido algunos elementos de la Cámara, porque primeramente se deben aprobar las reformas militares y luego abordar la cuestión económica.

Rechaza la idea de que el Gobierno va a acometer tardíamente la confección de los presupuestos, porque esta labor se va a realizar tan pronto como se aprueben las leyes orgánicas.

No se exigirá al contribuyente más sacrificio, que aquél, que la fuerza de las circunstancias impone.

De la situación prevaria de nuestra Hacienda no son sólo culpables los ministros de Hacienda y los Gobiernos, sino el país.

Carguen todos con las responsabilidades que tengan.

Es cierto que nuestra administración es mala; tanto, que hace unos días ha sabido que hacia quince años que no pagaba contribución una casa situada en plena calle de Alcalá.

La culpa de todo esto no es solo del Gobierno, sino de los ciudadanos que se resisten a cumplir las leyes.

Las impaciencias de algunos se ven cumplidas, cuando sobre la mesa presidencial estén los presupuestos para 1919, y entonces se podrá ver si hay deficiencias u omisiones.

El Ejército actual no puede acabarse con los recursos naturales y si hay algún español que tenga una fórmula para lo contrario, hace mal en no venir al banco azul.

El señor Maura

Hace uso de la palabra el señor Maura.

Tengo que felicitarme—comienza diciendo—del espíritu total del debate que en silio veo, que no es balde tengo que he tenido fe en mi Patria.

Hace diez años, gobernando, consumí mi paciencia defendiendo el proyecto de régimen local.

Per convencimiento que tengo de lo que debe ser la Hacienda, opino que no solamente depende de la forma y cuantía de los ingresos, sino que hay que admitir una buena administración.

</

NOTICIAS

El rey firmó ayer la convocatoria para la elección de senadores vacantes, entre las que figura la de la Sociedad Económica de esta región por fallecimiento del señor Labra.

Desde el 17 al 22 del mes actual, ambos inclusive, y horas de nueve a trece, tendrá lugar el pago de las asignaciones de amas de cría externas que tienen a su cuidado niños de la Casa cuna de la Beneficencia provincial, así como los socorros domiciliarios concedidos a pobres de esta provincia, correspondientes a los meses de Marzo y Abril últimos; advirtiendo a los que tienen derecho al percibo de cantidades por los conceptos expresados, que procuren presentarse provistos de los documentos que les acrediten, en los días y horas señalados, evitando de este modo el reintegro a la Caja provincial de las cantidades no cobradas.

Ayer amenizó de ocho a diez de la noche el paseo de la calle Mayor la banda de música.

No obstante la desapacible de la temperatura, que más bien parecía nos encontráramos en el mes de Marzo, los soportales estuvieron bastante animados hasta la terminación del concierto.

Retraído por consumo:

Hasta 11 de Junio de 1917... 888 40
Hasta 11 de Junio de 1918... 914 02
Diferencia en más... 25 62

Desde mañana quedarán suprimidas las piezas de pan de círculo céntimos, que serán sustituidas por otras de mayor tamaño y peso, que se expandirán al precio de 8 céntimos cada una y dos 15 céntimos.

Ayer mañana, llegaron a la vecina ciudad de Valladolid, 23 aliñadas, entre las cuales se encuentra don Nilo Sáiz, autor del asesinato de don Manuel Ferrero, perpetrado en Junio de 1916, y cuyo juicio oral ha comenzado a verse en Madrid, ante el Tribunal del Jurado, el cual decidirá sobre la complicitud de que se acusa a Federico Sáiz, hijo de don Auralio.

El señor Delegado de Hacienda ha puesto al cobro para mañana los libramientos siguientes:

Don Luis Gómez, 79 50 pesetas; don Manue Portilla, 77 04; don Juan Quintero, 294 50; don J. M. Blanco, 1795 20; don Rafael Peña, 157 50; don I. Álvarez Álvarez, 7485; don Félix Abia, 543 y señor Administrador de Correos, 237 12

El alcalde de Villaviciosa anuncia vacante la plaza de guarda del ganado mayor de aquel pueblo con el haber diario de tres pesetas, que cobrará por meses vencidos.

Batería de cocina en aluminio inalterable al fuego.

Nadie debe comprar sin visitar antes el comercio de Florentino Sánchez Díaz, Mayor Prat del 79 al 83, que es donde encontrarán más surtido y precios más económicos.

El secretario de este Ayuntamiento nuestro particular amigo don Nazario Vázquez, en vista de las gestiones que realizan los funcionarios municipales de Madrid relacionados con el proyecto de ley sobre empleados civiles, se adhirió a las mismas, confiriendo la representación de los secretarios y empleados municipales de esta provincia al secretario del Ayuntamiento de Madrid señor Ruano, cuyo señor le ha contestado aceptando con frases de entusiasmo y gratitud el patrocinio que se le confió.

Durante los días 21, 22 y 23 del corriente se celebrarán en Villada las tradicionales fiestas de San Luis.

La Capitanía general de la sexta región requiere para que comparezca en el plazo de 30 días ante el juez de Burgos, al mozo Aurelio González García.

Las oficinas de la Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos de esta provincia y servicio del Giro Mútuo, se han trasladado a la calle del Arbol del Paraíso, número 9, entreuelo.

En todos los casos de anorexia infantil, por lirfatismo o requitismo, en las anemias ligadas a distropás diversas, en la tuberculosis incipiente, y en general cuando es precisa un constituyente de acción rápida y eficaz estimulante, se halla indicado el Jarabe de Hipofosfatos Salud único aprobado por la Real Academia de Medicina en sus 28 años de existencia. Todo frasco legítimo ostenta con tinta roja las palabras Hipofosfitor Salud en su etiqueta exterior.

Pastos

Se arrienda el espigadero, rastrojera y los pastos naturales que produzcan las tierras del término de Villalón de Campos, por el tiempo de un año, empezando a regir el 1º de Julio próximo, hasta el 30 de Junio de 1919.

Los que se interesen en su adquisición, pueden dirigirse al señor Alcalde de dicha villa.

Villalón a 8 de Junio de 1918 — El Alcalde, Marceliano Serrano.

PRIM Ortopédico

EN PALENCIA

El día 16 de Junio en el Central Hotel, recibirá en consulta este año el PRIM ortopédico de Madrid, Preciosos, 33 (antes Alcañiz, Navarra) a cuantos necesiten de los modernos Aparatos Ortopédicos para corregir deformidades de las piernas, pies, espalda, tumores, fajas para el vientre, Piernas y Brazos Artificiales, etc.

HERNIADOS

Vendaje PRIM contiene absolutamente todas las hernias por volvemias que sean, 40 años de éxito. Recibirá en León, el 15 de Junio. Hotel Ingles.

VACUNA fresca de ternera y SANGUIJUELAS en cantidad.

Practicante Estébanez Colón, 7 (antes Herreros)

Bolsa de Madrid

Cotización de valores	Día 10	Día 11
4 por 100 perpetuo interior		
Serie F...	79,20	79,80
E.	79,20	79,65
D.	79,25	79,65
C.	80,20	81,20
B.	80,80	81,25
A.	80,50	81,25
G. y H.	80,00	80,00
4 por 100 exterior		
Serie F.	89,75	90,20
E.	89,75	90,20
D.	89,95	90,20
C.	90,00	90,25
B.	89,25	90,25
A.	90,00	90,25
G. y H.	89,50	91,00
4 por 100 amortizable		
Serie K.	86,25	86,00
D.	86,20	86,00
C.	86,25	86,25
B.	86,25	86,25
A.	86,25	86,25
5 por 100 amortizable antiguo		
Serie F.	96,00	96,40
E.	96,16	96,25
D.	96,00	98,75
C.	96,10	96,75
B.	95,95	98,75
A.	96,80	98,00
5 por 100 amortizable 1917		
Serie F.	95,00	00,00
E.	95,16	00,00
D.	95,00	93,50
C.	95,05	95,00
B.	95,00	95,40
A.	95,00	95,40
G. y H.	00,00	00,00
Obligaciones del Tesoro		
Serie A. 4,75 por 100, de 500 pesetas nominales	104,10	104,15
Serie B. de 5.030	104,11	104,20
Acciones industriales		
Banca de España.	536,00	07,00
Arrendataria de Tabacos.	304,00	205,50
B. H. petecario (acciones).	216,00	218,00
Banco Hispano-American.	212,00	60,00
Banco Español de Crédito.	97,50	98,60
U. E. de Explosivos.	306,00	00,00
Azucareras preferentes.	93,25	38,50
Idem ordinarias.	38,50	38,50
Altos Hornos.	535,00	060,00
Duro Felguera.	235,00	000,00
Unión Alcohalera.	123,00	058,00
M. Z. A. (acciones).	334,00	000,00
Nories.	3,50	302,00
Banco E. Río de la Plata.	257,00	259,00
Cambios		
Francos.	61,95	61,85
Libras.	16,76	16,82

Boletín Religioso

Jueves 13.—Santos Antonio de Padua cf. Peregrino ob. Fortunato, Luciana mártires, Pánfilo de Córdoba pb, Trifilio ob. y Aquilina vg. y mr.

En Santa Clara función principal y último dia del novenario de San Antonio, a las ocho de la mañana misa de comunión para los asociados y devotos del Santo.

A las once tendrá lugar la misa solemne y sermon que predrá el mismo M. R. Padre Fray Joaquín María Solórzano.

Por la tarde a las ocho últimas dia de novena con sermon como en los días anteriores.

Conferencias Telefónicas

Madrid 12

Dice «El Día»

Este periódico madrileño pronostica en su número de hoy, que no tardarán en abandonar las carteras que desempeñan los ministros de Estado y Hacienda, señores Dato y Besada.

Asegura también que pasarán a ocupar la cartera de Estado el señor Alba, la de Hacienda el señor La Cierva y un catedrático, cuyo nombre omite, la de Instrucción Pública.

Al marcharse del Gobierno los señores Dato y Besada—añade el referido periódico—el presidente del Consejo planteará la cuestión de confianza y le será ratificada por el Senado.

Esta noticia está siendo objeto de muchos comentarios, coincidiéndose en que carece de fundamento después de las declaraciones que han hecho estos días diferentes personalidades políticas de que el actual gobierno hará los presupuestos.

Cenovando a elecciones

El ministro de Gobernación señor García Prieto, ha sometido a la sesión regia un decreto convocando a elecciones parciales de senadores en las provincias de Guadalajara, León, Ciudad Real, Valladolid y Valencia.

La jornada de ayer

Terminada la sesión que ayer se celebró en el Congreso, los pasillos se vieron muy concurridos de diputados y periodistas que comentaban la jornada de la tarde, apuntando un éxito más al Gobierno.

Se coincidía que el exministro señor Alcalá Zamora había estado encuentro en el discurso que pronunció defendiendo las reformas militares, diciendo algunos que dicho discurso afianzaba el partido liberal que preside su jefe señor García Prieto.

También fué muy elogiada la intervención del presidente del Consejo señor Maura.

El veraneo de Cambó

El ministro de Fomento, señor Cambó, ha alquilado un hotel en Cercedilla, donde pasará el verano con su familia.

El presidente visitado

A última hora de la tarde de ayer recibió el señor Maura la visita de los diputados señores Azcárate y Auguiano, con quienes conferenció extensamente, ignorándose lo tratado.

Conferenció también extensamente con el señor Barceló, hablando en la entrevista del discurso que pronunciará éste en la Academia Española, con motivo de su ingreso.

Carta de agradecimiento

La princesa Alicia de Borbón ha dirigido a los jaénistas una cariñosa carta, agradeciéndoles los agasajos y atenciones que la guardaron durante el tiempo que permaneció en la ciudad condal.

Los opositores geométricos

Se han entrevistado con personalidades políticas los opositores a plazas geométricas para que sus cargos no sean temporales, sin que queden permanentemente dentro del cuerpo.

Una reunión

Los diputados por Santander han celebrado una reunión con varias comisiones de pueblos de aquella provincia, que desaparecerán de llegarse a constituir el pantano del Ebro.

Los representantes en Cortes han anunciado que se opondrán terminantemente a que se lleve a efecto dicha construcción.

Villanueva y los periodistas

El presidente del Congreso nos ha manifestado que en la sesión que se celebra esta tarde se dedicará la mayor parte del tiempo a la discusión de

las enmiendas presentadas al proyecto de reformas militares, para aprobarlo lo más pronto posible.

También nos dijo el señor Villanueva que continuará la discusión de los sucesos de Agosto, si los oradores se resignan a ser breves, pues de lo contrario se verá obligado a diferir este debate.

Dedicaremos un rato a última hora—terminó diciéndonos el presidente de la Cámara popular— a la jornada mercantil.

Consejo

Esta mañana se reunieron los ministros en la Presidencia celebrando Consejo, que duró dos horas.

Por encontrarse enfermos no asistieron los señores Dato y marqués de Alhucemas.

El primero en llegar fué el ministro de Marina señor Pidal, quien nos manifestó que llevaba al Consejo asuntos relacionados con la provisión de carbón para la Marina.

Después llegó el ministro de la Guerra manifestándose que llevaba varios asuntos de trámite.

Preguntamos por la opinión que le merecía el discurso que pronunció el señor Alcalá Zamora en la sesión celebrada ayer en el Congreso, contestó que revelaba un conciencioso estudio de las reformas militares y un completo conocimiento de las necesidades del ejército.

Yo no puedo—terminó diciendo el general Marina— traer a el Consejo asuntos de importancia, porque todos ellos están refundidos en el proyecto que se discute actualmente en las Cortes.

El ministro de Fomento nos manifestó que llevaba a la aprobación de sus compañeros varios proyectos que presentará a las Cortes.

Los señores Alba y Besada no nos hicieron a su entrada manifestación alguna.

Asistió al Consejo el comisario general de Abastecimientos, señor Ventosa.

A la

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4.º de Málaga al 11 de Cádiz; el 7.º para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires, el día 2.º y de Montevideo, el 8.º.

Línea de Nueva York-Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova (inclusiva) el 31.º de Barcelona; el 15.º de Málaga el 28.º y de Cádiz el 30.º para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico; Regreso de Veracruz el 27.º y de Cádiz el 30.º cada mes.

Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17.º de Santander el 19.º Huelva, Gijón el 30.º y de Coruña el 31.º para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18.º y de Huelva el 25.º de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10.º el 11.º de Valencia, el 12.º de Málaga, y de Cádiz el 15.º de cada mes, para las Islas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lanzarote, Ceuta, Santa Cruz, Ceuta, Gáldar, Santa Cruz y La Gomera. Se admite paquete y carga con destino a Puerto Veracruz, Tampico y Puerto del Panamá.

Línea de Filipinas

En lo que respecta a los servicios de viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona el 24.º de Génova y 26.º de Noviembre, para Port Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

Línea de Fernando Póe

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2.º de Valencia; el 3.º de Alicante el 4.º de Cádiz el 7.º para Tánger, Casablanca, Marsella (islas Malvinas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póe el 8.º teniendo las Islas de Canarias y de la Península indicadas en el 15.º.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Oviedo, Vigo y Edesa (inclusiva) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía de navega muy económico y trato cortés, como lo establece en su contrato social. Todos los vapores tienen buque de 1000 toneladas.

INDICADOR DE FERROCARRILES

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en las estaciones de esta capital

LÍNEA DEL NORTE

CLASE	CARRAJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	OBSERVACIONES
Cerres-Expres	1.º 2.º y 3.º	Gijón	Madrid	00'03	00'12	
	- - -	Santander	Madrid	00'18	00'30	
	- - -	Madrid	Ceruña	00'48	0'56	
	- - -	Ceruña	Madrid	1'14	1'21	
	- - -	Madrid	Santander	1'28	1'33	
	- - -	Santander	Gijón	1'52	2'00	
Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Madrid e Irún	-	6'55	
Mixto Regular	- - -	Madrid	Ceruña y Gijón	8'38	8'54	
	- - -	Madrid	Santander	9'04	9'19	
Mercancías	2.º y 3.º	Sahagán	Palencia	10'11	-	
	1.º 2.º y 3.º	Barruelo	Palencia	11'04	-	
Ganadero	- - -	Lugo	Madrid	13'06	13'21	
Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	León	-	16'40	
	- - -	Venta de Baños	Barruelo	16'12	17'10	
Mixto	- - -	Santander	Madrid e Irún	17'50	18'02	
Mensajería	- - -	Ceruña	Madrid e Irún	18'18	18'27	
Mercancías	- - -	Madrid e Irún	Palencia	20'32	-	
Mixto	- - -	Gijón y Ceruña	Madrid	20'59	21'15	
Mensajería	- - -	Madrid	Ceruña	22'15	22'46	

LINEA DE PALENCIA A VILLALON

CLASE	CARRAJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA
Mixto-Discrecional	1.º y 2.º	Villalon	Palencia	8'16	9'40
Correo-Mixto	- - -	Palencia	Villalon-Rioseco-Villalón	-	17'30
Mixto-Discrecional	- - -	Palencia	Villalon	-	-
Correo-Mixto	- - -	Riosego-Villada-Villalon	Palencia	17'08	-

NOTA.— Los trenes Mixtos-Discrecionales circulan solamente los martes y viernes.

Labradores

Si queréis tener vuestras cosechas a salvo de los daños que causan los pedriscos, aseguradlos en La Agricola Española. También podéis asegurar vuestros ganados contra la muerte, robo, hurto y extravío.

Representante en Palencia y su provincia

CASTOR SOTO HERRERO

Mayor Principal 162.

Caja de caudales

Se vende en la Plaza de San Pablo, casa núm. 4.

Maquinista ajustador

Para motor de gas pobre, con bajas referencias, le necesita Francisco Fernández de Teguera, en Villada, donde se puede contratar.

Se venden

Mil quinientos arrobas de paja de trigo.

Para precio y condiciones, dirigirse a Juan Martín, en Abraza.

Fotografía GEM

Siete postales 6 reales

MAYOR PRINCIPAL, 138

DEFECTOS FISICOS

Todos se curan

Absolutamente todos se corrijen pronto y rápidamente con los tan modernos aparatos de la conocida y acreditada casa Torrent de Barcelona, construidos con todos los adelantos que la ortopedia moderna exige y aconseja.

El éxito es siempre seguro, tratándose de niños o personas jóvenes y la infinidad de curaciones obtenidas y la constante recomendación de los señores médicos es la más firme garantía de sus buenos resultados.

Si queréis por lo tanto ser perfectos, corregid vuestras desviaciones con los aparatos Torrent y tended muy presente que el representante de dicha Casa se hallará en Palencia y en el Hotel Central únicamente el domingo día 16 de Junio, donde podrán visitarla todas cuantas personas lo deseen desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente.

NOTAS: En Valladolid el día 15 en el Hotel Imperial y en Salamanca el día 17 en el Hotel Comercio, donde así mismo podrán visitarla.— Talleres y despacho en Barcelona; Unión, 13, Casa Torrent.— Nombre registrado.

ACEITAS Y GRASAS MINERALES

para toda clase de maquinaria, pidan a la

SOCIEDAD CASTELLANA DE LUBRICANTES

GUTIÉRREZ Y ALONSO

Hotel Villa Pasea - (VALLADOLID)

Importadoras y únicas depositarias en Castilla de los aceites Bedford y Petrol Company.

Los pedidos los serviremos el mismo día de recibido

AMA DE CRÍA

Selvita, de 23 años de edad, con leche de doce días, desea criar en casa de los padres.

Dirigirse a Petra Fernández, en Rivas de Campos.

Sirvienta

De 43 años de edad, desea colocarse en casa de Señora, Caballero o Sacerdote.

Para informes, dirigirse a Fidel Ibáñez, Plaza de Rivera, núm. 5, en Villalón.

SE VENDE

Una novilla superior; Huertas del Pembo, Aniceto Pérez.

Feria de ganados y artículos de verano

EN OSORNO

Tendrá lugar los días del 5 al 8 de Julio próximo, la titulada San Miguel de los Santos, la cual responde a una necesidad sentida en esta región, al efecto, el Ayuntamiento, la Comisión, cooperando a ello y el entusiasmo del vecindario, han acordado celebrarla con variados y entretenidos espectáculos, entre otros, dos corridas de toros el 6 y 7, para beneficio municipal.

Compañía del Canal de Castilla

ANUNCIO

Autorizada competentemente esta Compañía para ejecutar las obras de conservación, reparación y limpieza necesaria en el Canal, se cortarán las aguas en el punto de Altar del Rey, el 27 de Julio próximo, y en los demás tramos del Canal los días sucesivos, volviendo a llenarse los vasos a medida que el adelanto de las obras lo permitan.

Lo que se avisa al público para su debido conocimiento.

Valladolid 4 de Junio de 1918.— El administrador, Plácido Sánchez Repiso.

LABRADORES

El mejor y más barato engrase para máquinas agrícolas, es el aceite mineral ruso marca «Zar».

Precio de cinco bidones forma aceitera con tapón de rosca y diez kilos de aceite, quince pesetas, franeo de todo género, sobre vagón en la estación de Valladolid.

Los pedidos han de hacerse acompañados de su importe, por Giro postal, a Gutiérrez y Alonso. Sociedad de Lubrificantes, «Hotel Villa Pasea», Valladolid.

ALONSO HIJOS

Unica casa en Palencia que cuenta con completos talleres de:

Impronta,

Litografía,

Encuadernación,

mentados con todos los modernos adelantos que la industria requiere

Despacho: Mayor pral., 71

Talleres: Gil de Fuentes, 32

LIBRERIA

Esta sección comprende cuante abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases, cuadernos, etc.

"AUTOPIANO DE 88 NOTAS"

con centrador Automático Melodista, etc. por 3.000 pesetas

PIANOS

de las mejores marcas garantizadas por la

UNIÓN MUSICAL ESPAÑOLA

Valladolid, Santiago 53

¡AGRICULTORES!

Abonad con Nitrito de soda de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al «Centro del Nitrito de Soda de Chile», Almirante, 19, Madrid.